



Río Cuarto, 16 de septiembre de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 130459- Incidente 89- y la nota con la documentación presentada por el estudiante Enzo Ángel GROSKY (D.N.I. 39.696.425), a través de la cual solicita el reconocimiento de las asignaturas: *Gobierno y Administración Pública* (cód. 11011579) - aprobada con cuatro punto seis (4.6), *Políticas Públicas, Evaluación de Programas y Proyectos Sociales* (cód. 11011592) - aprobada con cuatro punto cero (4.0), *Geografía y Política Ambiental* (cód. 11011574) - aprobada con cuatro punto cuatro (4.4) y *Método Comparado* (cód. 11011575) - aprobada con cuatro punto dos (4.2) cursadas y aprobadas en la Universidad del Tolima – Colombia - en el marco del Programa PILA (Movilidad Académica Colombia, Argentina y México); y

CONSIDERANDO

Que el estudiante Enzo Ángel GROSKY, ha presentado la documentación otorgada por la Universidad del Tolima, donde se acredita que cursó y aprobó en la carrera Ciencia Política.

Que el estudiante ha cumplido con los requisitos previos y de aprobación del contrato de estudios firmado oportunamente, avalado por la certificación correspondiente de la Universidad de destino.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/24, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer las asignaturas aprobadas *Gobierno y Administración Pública* (cód. 11011579) - aprobada con cuatro punto seis (4.6), *Políticas Públicas, Evaluación de Programas y Proyectos Sociales* (cód. 11011592) - aprobada con cuatro punto cero (4.0), *Geografía y Política Ambiental* (cód. 11011574) - aprobada con cuatro punto cuatro (4.4) y *Método Comparado* (cód. 11011575) - aprobada con cuatro punto dos (4.2), en el marco del Programa PILA (Movilidad Académica Colombia, Argentina y México)-, encuadrado en el Convenio de Colaboración Académica, Científica y Cultural, Consejo Interuniversitario Nacional de la República Argentina (CIN), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES), por el estudiante **Enzo Ángel GROSKY (D.N.I. 39.696.425)**, cursadas y aprobadas en la Universidad del Tolima, Colombia - según obra en el Certificado Oficial de Estudios emitido por esa Universidad, con fecha 23 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2º: Reconocer las asignaturas aprobadas, según consta en el artículo anterior, con las asignaturas de la carrera Licenciatura en Ciencia Política (37), Plan 1994, Versión 1, de la Facultad de Ciencias Humanas - UNRC en la cual se halla inscripto el estudiante y por las que ha solicitado la reválida, según el documento compromiso previo de reconocimiento académico, consignando la nota equivalente y la fecha de aprobación el 23 de julio de 2025 para cada una de las materias, de acuerdo a lo obrante en la documentación y según se determina seguidamente:



Asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad del Tolima, Colombia	Asignaturas equivalentes a la Licenciatura en Ciencia Política (37) Plan 1994 Versión 1 Facultad de Ciencias Humanas
<i>Gobierno y Administración Pública</i> (cód. 11011579) aprobada con cuatro punto seis (4.6)	<i>Tecnología de la Administración Pública</i> (cód. 2618) Nota: nueve puntos (9)
<i>Políticas Públicas, Evaluación de Programas y Proyectos Sociales</i> (cód. 11011592) aprobada con cuatro punto cero (4.0)	<i>Seminario II: Políticas Públicas</i> (cód. 2625) Nota: ocho puntos (8)
<i>Geografía y Política Ambiental</i> (cód. 11011574) aprobada con cuatro punto cuatro (4.4)	<i>Seminario II: Políticas Contemporáneas</i> (cód. 2614) Nota: nueve puntos (9)
<i>Método Comparado</i> (cód. 11011575) aprobada con cuatro punto dos (4.2)	<i>Análisis Político</i> (cód. 2609) Nota: ocho con cinco puntos (8,5)

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 414/2025

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 18 de septiembre de 2025 a las 14:39:52

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-414_24 Intercambio PILA GROSKY [732937]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas